



ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de limpieza del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, ubicada en calle Pedro Villegas Ramírez Núm. 26, Colonia Casa Blanca, CP 83079, en Hermosillo, Sonora.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de limpieza, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.
1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios de la localidad: BLANCA LYDIA GALVEZ MORENO, MEGALIMPIO QUIBO S.A. DE C.V., COMERCIAL SANITARIA S.A. DE C.V.
2) Se recibió solo una cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 95, 96, y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

| Nombre de la Empresa | Conceptos a Cotizar | DICTAMENES RESOLUTIVOS | |
|----------------------------|---------------------|------------------------|-----------|
| | | Técnico | Económico |
| BLANCA LYDIA GALVEZ MORENO | 2 de 2 | FAVORABLE | FAVORABLE |
| | | | |

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, cuyo costo cotizado se encuentra por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

| Empresa | Costo | I.V.A | Total | UDIS |
|----------------------------|--------------|-------------|--------------|----------|
| BLANCA LYDIA GALVEZ MORENO | \$ 54,712.00 | \$ 8,753.92 | \$ 63,465.92 | 8,546.35 |

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizará del 1° de febrero al 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ

LIC. CLAUDIA TRINIDAD SALÁZAR PESQUEIRA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

LIC. MARIO RAMÍREZ SALAZAR
DIRECTOR DE LA CCJ